



TRAMITADO

**REF: DESIGNA COMISION EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN LABORAL "MAESTRO GENERAL EN OBRAS MENORES Y GASFITERÍA", "DESABOLLADURA Y PINTURA AUTOMOTRIZ", PARA JÓVENES QUE CUMPLEN SANCIÓN EN CENTRO CIP CRC DE TALCA; Y "GASTRONOMÍA" Y "MECÁNICA GENERAL AUTOMOTRIZ", PARA JÓVENES MEDIO LIBRE DE LINARES Y CURICÓ, ID 1834-2-LE22.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 8 5**

**TALCA, a 01 JUL 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones; en el Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta 0032/B de 19 de enero de 2007, y Resolución N° 0884 de 23 de abril de 2021, ambas de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta RA N° 263/5337/2021, de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección Nacional de SENAME; en la Resolución Exenta N° 79, de 17 de junio de 2022, de la Dirección Regional del Maule de SENAME; en los Decretos Supremos Ns. 356, de 1980 y 920, de 2010, ambos del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 21.395 del 15 de diciembre de 2021, del Presupuesto del Sector Público para el año 2022; y en las Resoluciones Exentas N°s 7, 8 de 2019 y 16 de 2020, todas de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1° Que, el Servicio Nacional de Menores es el organismo del Estado que tiene por misión la responsabilización e inclusión social de jóvenes infractores de ley, a través de una oferta programática en continuo mejoramiento la cual es entregada por un grupo humano comprometido, constituido por SENAME y sus Organismos Colaboradores del Servicio.
- 2° Que se requiere la contratación del servicio de Capacitación Laboral "**Maestro General en Obras Menores y Gasfitería**", "**Desabolladura y Pintura Automotriz**", para jóvenes que cumplen sanción en Centro CIP CRC de Talca; y "**Gastronomía**" y "**Mecánica General Automotriz**", para jóvenes Medio Libre de Linares y Curicó, con el objetivo de preparar a los jóvenes internos para su ingreso o reinserción laboral, una vez que cumplan con la sanción dispuesta por el tribunal respectivo.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 79, de 17 de junio de 2022, de esta Dirección Regional, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para la contratación de los servicios antes indicados, ID 1834-2-LE22.
- 4° Que de acuerdo a lo dispuesto en dichas Bases Administrativas, se debe proceder a designar una Comisión de Evaluación, razón por la cual se resolverá lo que sigue.

**RESUELVO:**

- 1° **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios para integrar la comisión de evaluación en la licitación pública para la Contratación de los servicios de Capacitación Laboral "**Maestro General en Obras Menores y Gasfitería**", "**Desabolladura y Pintura Automotriz**", para jóvenes que cumplen sanción en Centro CIP CRC de Talca; y "**Gastronomía**" y "**Mecánica General Automotriz**", para jóvenes Medio Libre de Linares y Curicó, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 79, de 17 de junio de 2022, de esta Dirección Regional, ID 1834-2-LE22.

### Integrantes Comisión Evaluadora:

1. **Pamela Gómez Torres**, RUT [REDACTED], Estamento Profesional, funcionaria a contrata, Grado 13 en la E.U.S., Supervisora Técnica UJJ;
2. **José Inostroza Ponce**, RUT [REDACTED] Estamento Profesional, funcionario a contrata, Grado 11 en la E.U.S., Coordinador Formativo CIP CRC Talca; y
3. **Sergio Rojas Castro**, RUT [REDACTED] Estamento Profesional, funcionario a contrata, Grado 11 en la E.U.S., Coordinador UJJ.

2º **PUBLÍQUESE** la presente resolución exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3º **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, [www.leylobby.gob.cl](http://www.leylobby.gob.cl), quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases. En caso que sus funciones deban extenderse más allá de dicha fecha, deberá actualizarse la fecha de término de la Comisión en el referido portal.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



  
**RODRIGO ASSADI CUBILLOS**  
DIRECTOR REGIONAL DEL MAULE  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES REGION - MAULE

#### DISTRIBUCION:

Unidad Jurídica Dirección Regional de la Región del Maule  
Operador Chilecompra Dirección Regional de la Región del Maule  
UAF  
Integrantes Comisión Evaluadora  
Oficina de Partes